

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 060

PERIODO LEGISLATIVO 2019

EXTRACTO: BLOQUE F.P.V-PJ PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO DE
LEY NACIONAL , DENOMINADO "LEY MALVINAS"

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FPV-PJ

A 060/19

P/2



"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
21 MAR 2019	
MESA DE ENTRADA	
Nº 060	HS. 11:00 FIRMA

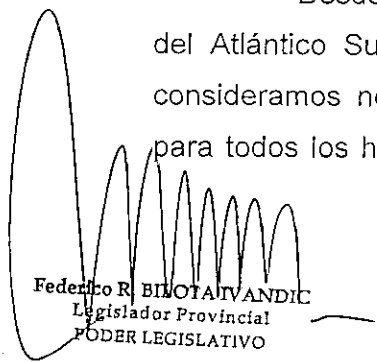
FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El pasado 20 de febrero de 2019, la Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, legítima Gobernadora de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, Dra. Rosana Bertone, presentó ante el Pueblo de nuestra Provincia, el Proyecto de Ley denominado "Ley Malvinas", que tiene como objeto determinar la obligatoriedad, con carácter de orden público, que todo instrumento jurídico internacional que establezca derechos y obligaciones, sin importar su denominación particular, cuyo objeto y fin involucre directa o indirectamente a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes cuente con la aprobación del Congreso de la Nación, de conformidad con lo establecido por el artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional.

Este Proyecto de Ley, presentado el pasado 7 de febrero de 2019, ante el Senado de la Nación, por los Senadores Nacionales por nuestra Provincia, Julio Catalán Magni y José Ojeda, con el acompañamiento de numerosos Senadores Nacionales de otras Provincias, es la garantía para que ningún gobierno nacional, de cualquier signo político, genere compromisos que pongan en riesgo nuestro imprescriptible reclamo de recuperación de la soberanía sobre nuestras Islas, sin contar con los consensos necesarios entre los representantes del Pueblo y de las Provincias argentinas, de las distintas fuerzas políticas que integran nuestra democracia, procurando enmarcar así la política exterior vinculada a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, como una verdadera política de estado.

Desde la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de la que dependen jurisdiccionalmente nuestras queridas Islas, consideramos necesario reconocer la importancia del Proyecto de Ley mencionado para todos los habitantes de nuestra Provincia y de nuestra Patria, haciendo también

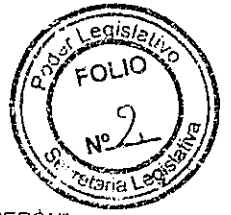

Federico R. BILOTI VANDIC
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



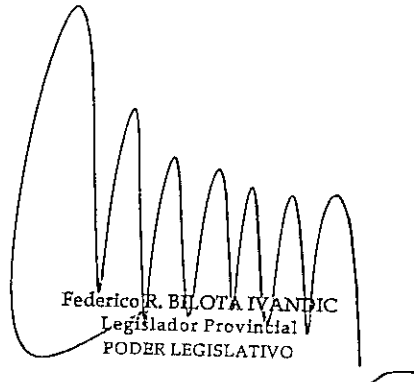
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FPV-PJ

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"



un verdadero llamado federal hacia el resto de nuestros colegas Legisladores del resto de las Legislaturas provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para debatir esta iniciativa federal y lograr su aprobación en el Congreso de la Nación.

Por lo expuesto solicito la aprobación de la presente.



Federico R. BUJOTA IVANDIC
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar de Interés Provincial el Proyecto de Ley Nacional, denominado "Ley Malvinas", presentado el pasado 7 de febrero de 2019, ante el Senado de la Nación –Expediente Nº S-4746/18–, por los Senadores Nacionales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Julio Catalán Magni y José Ojeda.

Artículo 2.- Comunicar la presente a las Legislaturas de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, invitando a su acompañamiento.

Comuníquese.
Artículo 3º.- Regístrese. Notifíquese. ~~Cumplido~~, archívese.

Federico R. BILOTA IVANDIC
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Com. de 07/19 (incopass)

Ande
A